



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
Resolución 052 de 2018

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se cita a la(s) persona(s) que aparece(n) registrada(s) en el listado que a continuación se relaciona para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación de esta citación, se notifiquen personalmente de la Resolución No. 052 de 2018, advirtiéndose que en caso de no realizarse la notificación personal, se procederá a realizar la Notificación por Aviso, conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
N/A	ALFONSO ABELARDO MEZA PEÑA

Se acude a la medida de Publicación de Citación para Notificación Personal al definirse el desconocimiento de los datos de correspondencia del interesado, y en orden a la devolución del oficio de citación con radicado 20187000012881 de 16 de febrero de 2018, por parte de la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A. con la anotación "desconocido el destinatario", en referencia a la dirección de notificación registrada para el interesado, documento que se anexa en 1 folio al presente documento.

Para constancia se fija la presente citación en la página Web y en la cartelera de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte por el término de Cinco (5) días, así:

Fecha de fijación de la Citación: 27 FEB 2018 7:00 am

Fecha de retiro de la Citación: 05 MAR 2018 4:30 pm

MARTHA LUCÍA CARDONA VISBAL
Directora de Gestión Corporativa
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: 1 folio.
Elaboró: Juan David Herrera Ibarra – SCRD

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20187000012881**

Fecha 16-02-2018

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2018

Señor

AL FONSO ABEL ARDO MEZA PEÑA

DIRECCIÓN OCULTA POR PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Ciudad

Asunto: Citación para notificación personal – Resolución No. 052 de 2018.

Respetado señor Meza.

Por medio de la presente se les solicita comparecer a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en Bogotá, D.C., en la Carrera 8 No. 9 - 83, piso 2, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, con el fin de notificarles personalmente del contenido de la Resolución No. 052 de 15 de febrero de 2018 *"Por medio de la cual se ratifica el artículo primero de la Resolución No. 570 del 22 de agosto de 2016, la Resolución No. 691 del 14 de octubre de 2016, la Resolución No. 024 del 19 de enero de 2017 y la Resolución No. 186 del 24 de marzo de 2017, relacionadas con varios inmuebles ubicados en el Centro Histórico de la ciudad, declarado como sector de interés cultural en la categoría de sector antiguo y bien de interés cultural de la Nación"*, proferida por la Secretaría de Despacho de esta entidad, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para la diligencia de notificación, se debe presentar lo siguiente:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 1 de 2
FR-10-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20187000012881**

Fecha 16-02-2018

1. Tratándose de persona natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es persona jurídica, salvo el caso en que el (la) citado(a) se encuentre reconocido(a) en el acto administrativo que se notifica o su acreditación repose en esta entidad, el representante legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, copia del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a tres (3) meses; o tratándose de empresa cuya personería jurídica se tramita ante esta entidad, documento que lo acredite como representante autorizado; o tratándose de entidad pública, copia de documento que acredite la representación legal.
3. En el evento que no pueda comparecer a notificarse personalmente, podrá otorgar autorización o poder, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de la Resolución No. 052 de 2018, con los nombres completos y números de identificación de las partes. Al documento de autorización o poder se le debe anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado, además del documento que acredita la representación legal, en caso de tratarse de persona jurídica.

Con un saludo cordial,

ALBA NOHORA DÍAZ GALÁN
Directora de Gestión Corporativa (e)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Elaboró: Juan David Herrera Ibarra – SCRD

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 2 de 2
FR-10-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**